Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION Nº 687 /18

POR LA CUAL SE RESUELVE COMPLEMENTAR LA RESOLUCION Nº 595 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2018 POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DE INDUFAR C.I.S.A. DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA PARA LA PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS PARA FAMILIAS INDIGENTES E INDIGENAS CO Nº 03/18.-

San Pedro de Ycuamandyyú, 12 de marzo de 2018.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Concurso de Ofertas para Adquisición de Medicamentos para Familias Indigentes e Indígenas, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

CONSIDERANDO

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

COMPLEMENTAR la Resolución Nº 595 de fecha 05 de marzo de 2018 por la cual se adjudica a la Empresa **INDUFAR C.I.S.A.** CON RUC 80001812-5 por un monto de **Gs. 231.694.275 (Guaraníes Doscientos treinta y un millones seiscientos noventa y cuatro mil doscientos setenta y cinco),** para la Adquisición de Medicamentos para familias Indigentes e indígenas.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2018.-

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL

Lic. Rubén Rosas Florentin
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Sr. Miguel Sicinio Chilavert
Gobernador